

Expediente n.º: 144/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Asunto: PLAN EMPLEO EELL 2205. Diputación Provincial

Fecha de iniciación: 10/12/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Conforme a la base 5ª de la Convocatoria, aprobada por Decreto núm. 2025-0033 de fecha de 12 de mayo de 2025, para la contratación laboral temporal de **un/a operario/a de limpieza, desinfección y mantenimiento de infraestructuras con cargo al Plan Empleo para Entidades Locales 2025 de Diputación Provincial** (BOP núm. 235 de fecha de 4 de diciembre de 2024), a jornada parcial de 24,96 h. semanales (66,57% de la jornada), con una duración de seis meses.

En base a lo establecido en la base 2ª de la convocatoria, que establece que para tomar parte en el proceso selectivo será necesario reunir, entre otros, el siguiente requisito: “*f) Estar empadronado en el núcleo diseminado de Valdeíñigos al ser una subvención concedida a todos y cada uno de los Municipios y Entidades Locales Menores de Extremadura y en función de la población INE aprobada por Real Decreto 1085/2023, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2023, teniendo en cuenta a las Entidades Locales Menores.*”

Y en base a lo establecido en la base 4ª de la convocatoria, que establece que “*Se dará la necesaria publicidad al procedimiento selectivo mediante la publicación del presente Decreto en el tablón de anuncios de la Entidad Entidad Local Menor, así como en la tablón de anuncios de la sede electrónica y en el bandomovil de la mencionada Entidad, dándose inicio al plazo para presentar solicitud para participar en la selección conforme modelo que se les facilitará en el Ayuntamiento.*”

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar con **carácter definitivo** la siguiente lista, ordenada por orden alfabético, de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

- 1.- Arroyo Martínez, María del Mar, DNI núm. ****4039**
- 2.- García Rubio, Emiliana, DNI núm. ***4403**
- 3.- Javier Paniagua, Alejandra, DNI núm. ***6639**
- 4.- Lanciano Domínguez, María Beatriz, DNI núm. ***0057**
- 5.- Recio Gómez, Sonia, DNI núm. ***0149**
- 6.- Suárez Mateos, María Inmaculada, DNI núm. ***6165**
- 7.- Terrón Corrales, Rosa María, DNI núm. ****7929**

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Ordenar la convocatoria del tribunal de selección, que se reunirá para la celebración de la prueba escrita (cuestionario de 20 preguntas tipo test), el día **30 de mayo de 2025, viernes**, a las **13:00** horas en la **Agencia de Lectura** de Valdeíñigos, sito en **Ronda del Arroyo, n.º 2**.



3º.- Señalar la composición nominativa definitiva del Tribunal calificador:

PRESIDENTE: D^a. Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

VOCALES: D. Francisco Javier Villarín Benito, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D. José Carlos Hernández Lobato, Operario de servicios múltiples, Laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D. Miguel Ángel Suárez Mateos, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo de la E.L.M. de Valdeñigos.

SECRETARIO: D. José Antonio del Ama Paniagua, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

SUPLENTE: Personal de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

En Valdeñigos , a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: David Mateos Caballero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

